

## INFORME DE CALIFICACIÓN BPR Bank, S.A.

Sesión de Comité:  
9 de noviembre de 2021

## Actualización

## CALIFICACIÓN\*

BPR Bank, S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BB.pa

(\* La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

## CONTACTOS

Leyla Krmelj  
VP-Senior Credit Officer / Rating  
Manager  
[Leyla.krmelj@moodys.com](mailto:Leyla.krmelj@moodys.com)

Ana Lorena Carrizo  
VP – Senior Analyst / Manager  
[ana.carrizo@moodys.com](mailto:ana.carrizo@moodys.com)

Linda Tapia  
Analyst  
[Linda.Tapia@moodys.com](mailto:Linda.Tapia@moodys.com)

Roco Peña  
Associate Analyst  
[roco.pena@moodys.com](mailto:roco.pena@moodys.com)

## SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

## Resumen

Moody's Local ratifica la categoría BB.pa asignada como Entidad a BPR Bank S.A. (en adelante, BPR o el Banco).

La calificación asignada se sustenta en la larga trayectoria de sus accionistas y miembros de la Junta Directiva en la gestión administrativa de entidades financieras en República Dominicana y en otros países de Latinoamérica, así como en el compromiso de los accionistas del Banco, reflejado a través de aportes adicionales de capital a lo largo de los últimos ejercicios por un total de US\$13.0 a fin de cubrir las pérdidas operativas de los primeros años de operación del Banco y por la colocación de depósitos relacionados con el Banco por US\$173.0 millones en el primer trimestre del 2019, que a junio de 2021 representaba US\$54 millones, los cuales han sido invertidos por BPR principalmente en US Treasuries, generando ingresos adicionales para el Banco, a pesar de que, al corte evaluado, el valor de dicha posición ha disminuido a raíz de un aumento en las tasas de interés. De igual forma, se pondera de manera positiva los niveles de liquidez y el Índice de Adecuación de Capital (IAC), los mismos que se mantienen elevados a pesar de los ajustes observados al corte de análisis. Igualmente se considera la baja exposición en cartera modificada (15.36% de la cartera bruta), la amplia cobertura con colateral de bienes inmuebles (71.34%) y depósitos (15.60%) y la baja exposición en créditos con atrasos en sus pagos. También se toma en cuenta la liquidez y bajo riesgo que mantiene la cartera de inversiones, la cual el 86.9% tiene grado de inversión internacional. Asimismo, es relevante indicar que el Banco registra una utilidad positiva al cierre del primer semestre de 2021 y no estima generar pérdidas en los próximos ejercicios.

Sin perjuicio de los factores expuestos anteriormente, limita al Banco contar con una mayor calificación, el bajo dinamismo mostrado en su cartera de préstamos, el mismo que, al 30 de junio de 2021, asciende a US\$15.5 millones (2.95% por debajo del saldo registrado al 31 de diciembre de 2020) o 30.12% por debajo a lo presupuestado para el cierre del ejercicio 2021. Cabe indicar que el Banco busca alcanzar lo presupuestado e incrementar la cartera, en parte, mediante préstamos sindicados y otras alianzas. En este sentido, al cierre de septiembre de 2021 la cartera de créditos ascendió a US\$18.2 millones y estiman que la cartera se aproxime a US\$22.0 millones en los próximos meses. Asimismo, la calificación se encuentra limitada por la concentración registrada en los 20 principales depositantes (principalmente compañías relacionadas) y deudores (no relacionados), las que históricamente se mantienen elevadas, situación que podría generar escenarios de estrés de liquidez ante el deterioro de algún deudor representativo o el potencial retiro de los mayores depositantes. Si bien lo anterior resulta habitual en entidades de reciente operación, se esperaría que las concentraciones vayan disminuyendo en la medida que crezcan las colocaciones de préstamos y captaciones de depósitos, lo cual es un reto para el Banco en el corto y mediano plazo. Asimismo, se tomó en consideración los desfavorables niveles de eficiencia operativa e indicadores de rentabilidad, registrados al 30 de junio de 2021. Por otro lado, la calificación pondera el nivel de créditos modificados del Banco realizados bajo el marco de las medidas implementadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) para contener el riesgo de crédito y preservar la solvencia del Sistema Financiero<sup>1</sup> ante la

<sup>1</sup> Para mayor detalle, referirse al apartado de Desarrollos Recientes.

situación de emergencia nacional derivada de la situación de emergencia nacional derivada de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país. Tal es así que, al 30 de junio de 2021, los créditos modificados de BPR representaron el 15.36% de su cartera (13.25% en septiembre de 2021, de acuerdo a información más reciente proporcionada por el Banco). Asimismo es importante señalar el reducido nivel de reservas del banco, lo cual se refleja en la cobertura de las reservas para préstamos sobre cartera vencida y cartera morosa (13.17% al 30 de junio de 2021). No obstante, es importante señalar que ello está asociado al monto importante de garantías que mantienen los créditos al corte analizado. Asimismo, el único crédito clasificado como vencido y que no cuenta con garantías se encuentra provisionado al 100%.

Con respecto al desempeño del Banco al primer semestre de 2021, las captaciones de depósitos del Banco disminuyeron 19.96%, en línea con lo presupuestado dado que durante la pandemia el Banco captó fondos por encima de lo estimado. Sin embargo, cabe resaltar que, a pesar de la disminución en los depósitos, el saldo al cierre de junio de 2021 es superior a la proyección 2018-2021. El ajuste se explicó, en parte, por el retiro de un plazo fijo mantenido por una compañía relacionada por aproximadamente US\$60 millones, lo cual a su vez incidió en la reducción de 19.01% en el portafolio de inversiones, asociada a una menor posición en U.S. Treasuries y, en menor medida, por una disminución de 2.95% en los préstamos brutos, producto de la ralentización de la colocación de préstamos por Pandemia. Cabe indicar que el Banco busca incrementar la cartera mediante la participación en préstamos sindicados estructurados por bancos de la plaza y la adquisición de private equities. La cartera modificada al 30 de junio de 2021 asciende a US\$2.4 millones, disminuyendo 29.15% con respecto a diciembre 2020, producto de la dación de pago recibida de un deudor. Al 30 de junio de 2021, la cartera modificada estaba compuesta por 4 créditos, de los cuales 3 están cubiertos por garantías que cubren un promedio de 2 veces el saldo adeudado y el cuarto está reservado al 100% por no tener ningún tipo de garantías. Con respecto a la calidad de la cartera al 30 de junio de 2021, se observa el desplazamiento de créditos en categoría morosos hacia vencidos, lo cual trajo como consecuencia un aumento en el índice de cartera vencida a 5.13% (0% a diciembre de 2020). Al incorporar la cartera morosa, el índice de cobertura se sitúa en 6.33%, disminuyendo ligeramente desde 6.43%, como resultado de la reducción de créditos morosos. Al 30 de junio de 2020, el 77.82% de la cartera de préstamos estaba clasificada en la categoría Normal, mientras que la Cartera Pesada disminuyó su participación a 0.00% desde 0.56% a diciembre 2020 como resultado de pagos recibidos y la reclasificación de un crédito. Cabe resaltar que el 86.93% de la cartera de préstamos de BPR está cubierta con garantías tangibles (efectivo 15.60% y bienes inmuebles 71.34%), por lo que los niveles de reservas mantenidas para la cartera de préstamos son bajos. Al 30 de junio de 2021, tanto el índice de liquidez, como el IAC de BPR, continúan la tendencia de disminución. Mientras la caída en el índice de liquidez (59.25% vs. 94.26% a diciembre 2020) obedece a la reducción del portafolio de inversiones (en especial US Treasuries), la reducción en el IAC (21.39% vs. 36.29%) es atribuida al efecto combinado de un aumento de los activos ponderados por riesgo de crédito (+67.34%) y operativo (57.42%), y una disminución de 1.82% en el capital regulatorio, producto de otras partidas del resultado integral.

En cuanto a los resultados del semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco un aumento de 19.89% en el margen financiero bruto, atribuido a menores gastos por intereses (-91.33%) los cuales reflejan el ajuste importante del total de depósitos a plazo (-78.85% frente a junio de 2020), la mayor participación de depósitos a la vista como fuente de fondeo, y el bajo costo de fondeo por las operaciones REPOS efectuadas durante el primer semestre de 2021, lo cual incidió en la reducción de 102 bps en el costo de fondos. Asimismo, debido a menores provisiones constituidas en el periodo, el margen financiero neto aumenta 73.85% frente a junio de 2020. Suma a lo anterior la ganancia por la redención anticipada de soberanos de Panamá clasificados a costo amortizado y el menor gasto de personal asociado a la reducción en bonificaciones. En esta línea, el banco registra una utilidad neta a junio 2021 de US\$266.9 mil superior a la pérdida registrada en junio de 2020 (-US\$780.1 mil). Consecuentemente, los indicadores de rentabilidad anualizados (ROAE y ROAA) mejoran frente al cierre del ejercicio anterior, aunque manteniendo valores negativos.

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero de BPR y la evolución de sus principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las modificaciones realizadas en vista de que la COVID-19 se trata de un evento en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier modificación en la percepción del riesgo de BPR Bank.

### Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Obtención de utilidades anuales de manera constante a fin de revertir las pérdidas acumuladas contra patrimonio, en conjunto con el cumplimiento del Plan Estratégico.
- » Posicionamiento de su modelo de negocio y expansión de los activos productivos.
- » Disminución gradual en la concentración de los mayores depositantes y deudores, luego de completada la expansión del balance.
- » Mantener niveles adecuados de liquidez y solvencia patrimonial de forma sostenida.
- » Registrar de manera constante una adecuada calidad de la cartera de préstamos y cobertura con reservas.

## Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Desviación significativa con respecto a las proyecciones revisadas/aprobadas en el 2018 como parte de su Plan Estratégico.
- » Surgimiento de morosidad en la cartera de préstamos que ejerzan una participación relevante sobre el total de créditos, en conjunto con una baja cobertura de la cartera problema con reservas.
- » Desmejora pronunciada en los niveles de capitalización, ubicándose cerca al mínimo regulatorio.
- » Registro de descalces de plazo relevantes con respecto a los fondos de capital. Incumplimiento reiterado de las políticas de manejo de liquidez y calidad de las inversiones.
- » Surgimiento de riesgos reputacionales que afecten al Banco o a la imagen de los accionistas y gestores.

## Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

## Indicadores Clave

Tabla 1

BPR BANK, S.A.

	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	15,507	15,978	14,756	7,641	638
Índice de Adecuación de Capital	21.39%	36.29%	38.98%	36.19%	29.29%
Índice Liquidez Legal	59.25%	94.26%	106.39%	104.29%	147.85%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	6.33%	6.43%	0.00%	0.00%	0.00%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	29.11%	29.03%	N.A.	N.A.	N.A.
ROAE*	-4.51%	-12.82%	-4.48%	-34.69%	-48.88%

\*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: BPR Bank, S.A. / Elaboración: Moody's Local

## Desarrollos Recientes

Como hecho relevante se encuentra la renuncia efectiva del Sr. Blas Betancourt como Gerente General de BPR Bank el pasado 31 de marzo de 2021, incorporándose en su reemplazo el Sr. Nicolas Vera quien se desempeña como Presidente Ejecutivo y Gerente General a partir del mes de abril del presente ejercicio.

El Banco lanzó recientemente el producto de tarjeta de crédito (personal y empresarial) con el propósito de complementar su gama de servicios.

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 9.5%, según Moody's Investors Service (MIS), se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Respecto al requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado, las Entidades Bancarias debían constituir hasta el 31 de diciembre de 2020 una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Dicho acuerdo también estableció que los bancos podrían efectuar modificaciones a aquellos créditos que no habían sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantuviesen afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Del mismo modo, aquellos préstamos que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley N° 156 del 2020) también podían ser objeto de modificación por la entidad bancaria.

Luego el 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo N° 2-2021, la SBP extiende hasta el 30 de septiembre de 2021 el período para reestructurar los créditos modificados que se encontraban clasificados en la categoría Mención Especial Modificado y que, al 30 de junio de 2021, no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones, siempre y cuando cumplieren con ciertas características: i) que los nuevos términos y condiciones atendiesen criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta la capacidad de pago del deudor y las políticas de crédito del Banco; ii) que el deudor evidencie, mediante datos financieros razonables y/o documentos, que dispone de capacidad de pago precisa, presente y/o prospectiva; iii) que la evaluación de la viabilidad se base en las características financieras del deudor y la medida de reestructuración debe ser de acuerdo a su situación económica; iv) que el deudor se comprometa a ponerse al día en los importes atrasados y se espere una reducción importante del saldo pendiente en el plazo acordado. El Acuerdo estableció que los créditos modificados que hayan sido reestructurados a partir del 1 de julio de 2021 no podrán ser objeto de nuevas reestructuraciones, salvo que se trate de una reducción de la tasa de interés. El Acuerdo N° 2-2021 también estableció las nuevas condiciones generales para restablecer conforme con el Acuerdo N° 4-2013, los créditos modificados bajo el Acuerdo N° 2-2020. Por otro lado, El 11 de junio de 2021, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, la SBP estableció los parámetros y lineamientos para el reporte de créditos modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), estableciendo las categorías Modificado Normal, Modificado Mención Especial, Modificado Subnormal, Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable. De acuerdo a dicha Resolución, deberán ser clasificados Modificado Normal, los créditos a los que se le hayan modificado términos y condiciones hasta el 30 de junio de 2021 y se encuentren en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, pero no hayan cumplido aún con la condición de cumplir con los pagos de manera consecutiva por 6 meses. Bajo la categoría Modificado Mención Especial se deberá registrar los créditos modificados a los cuales el Banco haya pactado períodos de gracia a capital, intereses u otros antes del 30 de junio de 2021 y se encuentren dentro del período de gracia. Una vez establezcan sus nuevos términos y condiciones (reestructuración), el crédito deberá registrarse como Modificado Subnormal. Bajo la categoría Modificado Subnormal también deberán registrarse los créditos modificados sobre los cuales el Banco haya logrado pactar nuevos términos y condiciones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021. Bajo la categoría Modificado Dudoso se registrarán aquellos créditos modificados que al 30 de junio de 2021 los deudores hayan contactado al Banco y su actual condición financiera no les permita cumplir con las características requeridas para ser sujeto de una reestructuración. Aquellos créditos modificados que incumplan sus nuevos términos y condiciones una vez transcurridos 91 días a partir de la fecha de su incumplimiento, y aquellos modificados que al 1 de octubre de 2021 no lograron cumplir con las características para ser reestructurados, deberán categorizarse como Modificados Irrecuperables, mientras que los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por 6 meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo N° 4-2013 a la Categoría Normal.

Al 30 de junio de 2021, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$15,621 millones, representando el 28.81% del total de cartera interna del SBN<sup>[1]</sup>, cifra que disminuye en US\$7,860 millones o 33.47% con respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de

<sup>[1]</sup> Se sugiere revisar la siguiente publicación en: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>: "Moody's Local analiza los resultados del Sistema Bancario Panameño al 30 de junio de 2021". 6 de octubre de 2021.)

2020 (US\$23,481 millones o 43.25% de la cartera interna), en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo N° 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Asimismo, del total de préstamos modificados a dicho corte, US\$9,039.6 millones o 57.87%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que, el 42.13% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Cabe resaltar que la disminución en los saldos de cartera modificada obedece principalmente a los préstamos de vivienda (-US\$2,296 millones), al sector construcción (-US\$1,216 millones) y servicios (-US\$1,061 millones). Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 0.61% respecto al mismo periodo de 2020, producto de menores desembolsos, lo cual evidencia una mayor cautela por parte del Sistema Bancario plasmado a través de políticas de originación más estrictas, lo cual se mantendría mientras tengan todavía un porcentaje importante de créditos modificados. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron ligeramente al primer semestre de 2021, producto de las diversas medidas tomadas por el Regulador, dentro de ellas la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. La implementación del Acuerdo N° 9-2020, que establece la constitución de una provisión genérica del 3% sobre el saldo de los créditos modificados, netos de depósitos pignorados, y la recalibración de los modelos de reservas bajo NIIF9 de los bancos, considerando el escenario macroeconómico actual, trajo consigo un crecimiento importante en los indicadores de cobertura. No obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen las medidas de alivio financiero otorgadas a los deudores. Al 30 de junio de 2021, la utilidad neta del SBN aumentó 6.11% de manera interanual, a pesar de menores intereses recibidos (-8.30%), debido al efecto combinado de mayores otros ingresos (+9.08%), una reducción de 11.24% en el gasto de provisiones debido a la disminución de la cartera modificada, y menores gastos generales y administrativos (-4.87%). En consecuencia, los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2021 muestran una mejoría. A pesar de que los indicadores de liquidez disminuyen ligeramente con respecto a diciembre 2020, los mismos se mantienen en niveles superiores a los reportados al inicio de la Pandemia, mientras que los indicadores de solvencia aumentan durante el mismo periodo, producto de un mayor incremento de los fondos de capital regulatorio en comparación con el registrado por los activos ponderados por riesgo.

En línea con lo anterior, al 30 de junio de 2021, BPR Bank registró US\$2.4 millones de Créditos Modificados, lo cual representó el 15.36% de sus colocaciones brutas al mismo corte. Con respecto al Acuerdo N° 9-2020, de acuerdo con información proporcionada por la Gerencia, BPR Bank registró US\$90.18 mil de reservas para cubrir potenciales pérdidas sobre la cartera modificada, de los cuales pasaron por resultados US\$53.31 mil, que constituyen la reserva NIIF constituida y el diferencial entre la reserva NIIF y el 3% requerido por el Acuerdo N° 9-2020, de US\$36.87 mil, se registró contra patrimonio.

BPR BANK, S.A.

**Principales Partidas del Estado de Situación Financiera**

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>221,448</b>	<b>267,517</b>	<b>290,473</b>	<b>275,016</b>	<b>73,722</b>	<b>32,827</b>
Efectivo y Bancos	4,444	4,572	3,892	4,511	3,747	7,692
Inversiones	198,119	244,628	268,045	253,339	60,494	22,637
Préstamos Brutos	15,507	15,978	16,011	14,756	7,641	638
Préstamos Netos	15,409	15,881	16,044	14,700	7,643	638
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>208,676</b>	<b>254,511</b>	<b>280,069</b>	<b>263,535</b>	<b>62,357</b>	<b>28,327</b>
Depósitos	203,062	253,698	279,158	262,635	62,023	28,047
Repos	4,900	0	0	0	0	0
Pasivos por arrendamiento	348	386	423	480	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12,772</b>	<b>13,006</b>	<b>10,404</b>	<b>11,481</b>	<b>11,365</b>	<b>4,500</b>
Capital Social	23,000	23,000	20,000	20,000	20,000	10,000
Utilidad / Pérdida acumulada	(10,170)	(10,451)	(9,611)	(8,822)	(8,189)	(5,411)

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	1,812	4,308	2,618	5,944	1,236	293
Gastos Financieros	(103)	(1,601)	(1,192)	(3,240)	(570)	0
<b>Resultado Financiero Bruto</b>	<b>1,709</b>	<b>2,707</b>	<b>1,425</b>	<b>2,703</b>	<b>666</b>	<b>155</b>
Provisiones para Créditos e Inversiones	(53)	(920)	(450)	(39)	(62)	0
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>1,637</b>	<b>1,699</b>	<b>941</b>	<b>2,620</b>	<b>604</b>	<b>150</b>
Gastos Operativos	(1,705)	(3,448)	(1,796)	(3,543)	(3,371)	(3,121)
<b>Utilidad / (Pérdida Neta)</b>	<b>267</b>	<b>(1,569)</b>	<b>(780)</b>	<b>(511)</b>	<b>(2,751)</b>	<b>(2,934)</b>

## BPR BANK, S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
<b>Liquidez</b>						
Disponible <sup>(1)</sup> / Depósitos totales	2.19%	1.80%	1.39%	1.72%	6.04%	27.42%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	2.65%	2.89%	3.49%	3.85%	12.89%	47.71%
Disponible / Activos	2.01%	1.71%	1.34%	1.64%	5.08%	23.43%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	99.75%	98.23%	97.41%	98.18%	103.58%	108.13%
Préstamos netos / Depósitos totales	7.59%	6.26%	5.75%	5.60%	12.32%	2.28%
Préstamos netos / Fondo total	7.41%	6.26%	5.75%	5.60%	12.32%	2.28%
20 mayores depositantes / Total depósitos	93.89%	93.52%	93.78%	94.19%	93.15%	94.16%
Disponible / 20 mayores depositantes	0.02	0.02	0.01	0.02	0.06	0.29
Índice Liquidez Legal	59.25%	94.26%	110.53%	106.39%	104.29%	147.85%
<b>Solvencia</b>						
Índice de Adecuación de Capital <sup>(2)</sup>	21.39%	36.29%	25.47%	38.98%	36.19%	29.29%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	20.96%	35.68%	24.91%	37.93%	39.25%	30.64%
Pasivos totales / Patrimonio	16.34x	19.57x	26.92x	22.95x	5.49x	6.30x
Compromiso Patrimonial <sup>(3)</sup>	5.74%	5.61%	-1.84%	-1.57%	-0.37%	0.00%
<b>Calidad de Activos</b>						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	5.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	6.33%	6.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera vencida, morosa y castigos / Préstamos Brutos	6.33%	6.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	16.26%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	13.17%	13.81%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.01%	0.98%	0.98%	1.00%	0.34%	N.A.
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	29.11%	29.03%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reserva para préstamos / Cartera pesada <sup>(4)</sup>	N.A.	159.33%	N.A.	12.87%	3.05%	N.A.
20 mayores deudores / Préstamos brutos	95.60%	97.35%	99.81%	99.77%	100.00%	N.D.
<b>Rentabilidad</b>						
ROAE*	-4.51%	-12.82%	-8.25%	-4.48%	-34.69%	-48.68%
ROAA*	-0.20%	-0.58%	-0.34%	-0.29%	-5.16%	-14.21%
Margen Financiero neto	90.30%	39.43%	35.96%	44.07%	48.87%	51.11%
Margen Operacional Neto	14.73%	-36.43%	-29.80%	-8.60%	-222.64%	-1000.79%
Margen Neto	14.73%	-36.43%	-29.80%	-8.60%	-222.64%	-1000.79%
Rendimiento sobre activos productivos*	1.38%	1.60%	2.19%	3.45%	2.40%	1.56%
Costo de Fondo*	0.21%	0.62%	1.23%	2.00%	1.27%	0.97%
Spread Financiero*	1.17%	0.98%	0.97%	1.45%	1.14%	0.60%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	125.82%	-11.47%	-9.52%	-80.55%	-0.57%	-1.26%
<b>Eficiencia</b>						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	94.10%	80.03%	68.60%	59.60%	272.79%	1064.54%
Eficiencia Operacional <sup>(5)</sup>	84.22%	123.22%	122.50%	117.09%	494.32%	1669.84%
<b>Información Adicional</b>						
Número de deudores	29	29	26	21	12	0
Crédito promedio (US\$)	543,413	614,683	530,455	533,265	636,748	0
Número de oficinas	1	1	1	1	1	1
Castigos LTM (US\$/ Miles)	0	0	0	0	0	0
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0	0	0	0	0	0

\*Últimos 12 meses.

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

## Anexo I

## Historia de Calificación

BPR Bank. S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.20) <sup>1/</sup>	Calificación Actual (con información financiera al 30.06.21)	Definición de Categoría Actual
Entidad	BB.pa	BB.pa	Poseen capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero ésta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.

<sup>1/</sup>Sesión de Comité del 26 de mayo de 2021.



## Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Calificación de Entidades Financieras y de Instrumentos Calificados por éstas, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. La opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 e interinos al 30 de junio de 2020 y 2021, de BPR Bank, S.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation. Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO. INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN. NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY. INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO. SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com) bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.